

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 83 Martes, 30 de abril de 2024 Pág. 194

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL C. ANUNCIOS

## C.2. Otros Anuncios Oficiales

## **AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Gredilla La Polera y Villalbilla Sobresierra, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 136/2024.

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 136/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Gredilla la Polera-Villalbilla Sobresierra, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Gredilla la Polera-Villalbilla Sobresierra:

Población origen: Gredilla La Polera (Merindad de Río Ubierna) Pto. Origen ( X 445.587 - Y 4.707.650)			
Tipo	Denominación	Polígono/Parcela	Referencia Catastral
Red viaria (camino)	Camino del Río Ubierna	507 / 9004	09409D507090040000PW
Red viaria (camino)	Carretera Santander	503 / 9029	09409D503090290000PZ
Red viaria (camino)	Camino de Mata a Vil	503 / 9001	09409D503090010000PU
Población final Villalbilla Sobresierra (Merindad de Río Ubierna)			
Pto. Final ( X 445.786 - Y 4.708.756)			

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://merindadderioubierna. sedelectronica.es, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil Asteo Red Neutra, S.L.

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 24 de abril de 2024.

El Alcalde.

Fdo.: José María del Olmo Arce

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-30042024-46